

se inserta original en este Acuerdo y es como se sigue. 84

Aquel Informe

La Ciudad enterada de dho Informe tratado, y confesido sobre su contesto; Considerando esta muy fundado, y que el medio propuesto es conveniente a ambos Interesados desde luego se conformo en un todo con lo expuesto por dho Caballeros Comisarios, y = Acuerdo se satisfagan los doscientos Ducados a Dn Pedro Taxaxdo por su Yerno el referido Dn Juan Ant^o Nuñez, como se propone: Y que se entere a ambos de esta resolucion para su inteligencia librandose les Testimonio de ella si lo sollicitasen.

Se execute el ^{de} Sr Dn Domingo Portes Taxado uno de los Comisarios de las Aguas de ^{de} la Arquia maior de Baxnedas dio cuenta a la Ciudad es el tiempo oportuno para executar el corte de Aguas de este cauce y el de Alfufia; No acredita con una Textificacion librada por los dos sobre arequienos Dn Josef Ximenez Mesquex, y Dn Juan Antonio Mercante; En que expresan han parado arreconocer las tandas de dichas Arquias maiores, y han advertido que la de Baxnedas principia su tanda, el quatro del corriente mes, y acaba el diez y siete del mismo, por lo que para hacerse su corte el diez y ocho, y darle su corriente el primero de Abril proximo; Y la de Alfufia devea cortarse conforme a su tanda